San Salvador
EL SECO
Gobierno Municipal 2024-2027

H. Ayuntamiento del Municipio de San Salvador El Seco, Puebla.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Resumen Ejecutivo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Equipo Técnico

MTRO. David Muñoz Galindo. -
C.P. Juan Moreno Hernández. -
C.P. Lizeth León Hernández. -

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN: .....¡Error! Marcador no definido.

OBJETIVO GENERAL: .....¡Error! Marcador no definido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....¡Error! Marcador no definido.

METODOLOGÍA .....¡Error! Marcador no definido.

CONCLUSIONES **7**

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO **9**

IINTRODUCCIÓN

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** corresponde al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** del Municipio de **San Salvador El Seco, Puebla**, para el ejercicio fiscal **2025**.

La evaluación se realiza en cumplimiento de las disposiciones federales y estatales aplicables en materia de evaluación del desempeño de los recursos públicos federales, particularmente de los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos que regulan la administración, ejercicio, seguimiento, transparencia y evaluación de los recursos transferidos a los municipios.

El FORTAMUN forma parte del **Ramo General 33**, constituyendo uno de los principales instrumentos de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales, al destinar recursos para atender obligaciones financieras, seguridad pública, mantenimiento de infraestructura, modernización administrativa y demás conceptos previstos en la normatividad aplicable. Por ello, resulta indispensable valorar no únicamente el ejercicio de los recursos, sino también la existencia de mecanismos de planeación, seguimiento, medición de resultados y mejora continua que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

La Evaluación Específica de Desempeño constituye una herramienta técnica para analizar de manera objetiva la gestión municipal de los recursos del FORTAMUN, mediante la revisión de la evidencia documental proporcionada por las unidades administrativas responsables y la valoración de los procesos institucionales implementados durante el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, los resultados obtenidos permiten identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relacionadas con la operación del Fondo, así como formular recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora orientados al fortalecimiento de la Gestión para Resultados, la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada toma de decisiones en el ámbito municipal.

De acuerdo con los **Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN 2025**, la evaluación se estructura en **seis secciones temáticas integradas por 22 preguntas**, mediante las cuales se analizan los procesos de justificación y diseño del programa, planeación, participación social, transparencia y rendición de cuentas, orientación y medición de resultados, así como la evaluación de los recursos transferidos.

OBJETIVO GENERAL

Valorar el desempeño del **FORTAMUN** durante el ejercicio fiscal **2025**, mediante el análisis de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, transparencia, rendición de cuentas y evaluación de los recursos transferidos, con la finalidad de identificar fortalezas, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión municipal y a la orientación de los recursos hacia el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación y diseño de los instrumentos de planeación municipal vinculados con el FORTAMUN y su correspondencia con las necesidades identificadas en el Municipio.
- Examinar los procesos de planeación estratégica, programación y presupuestación de los recursos del Fondo, considerando los Programas Presupuestarios, indicadores, metas y responsables de su ejecución.
- Valorar los mecanismos de participación social implementados por el Municipio para incorporar las necesidades y prioridades de la población en los procesos de planeación municipal.
- Verificar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados con la publicación, difusión y entrega de información sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN.
- Analizar los instrumentos utilizados para medir el cumplimiento de objetivos y metas, incluyendo Fichas Técnicas de Indicadores, reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos y demás mecanismos institucionales de seguimiento.
- Evaluar la consistencia entre la programación de las acciones financiadas con el FORTAMUN y la información reportada mediante los sistemas oficiales correspondientes.
- Identificar los principales hallazgos derivados de la evaluación, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con la gestión del Fondo.
- Determinar Aspectos Susceptibles de Mejora y formular recomendaciones factibles orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales relacionados con la administración, seguimiento y evaluación de los recursos del FORTAMUN.
- Generar información útil para fortalecer la toma de decisiones, la mejora continua y la Gestión para Resultados en la administración de los recursos públicos municipales.

METODOLOGÍA

La presente Evaluación Específica de Desempeño del **FORTAMUN**, correspondiente al ejercicio fiscal **2025**, se desarrolló con base en los **Términos de Referencia emitidos por el Gobierno del Estado de Puebla**, los cuales constituyen el instrumento metodológico

que establece los criterios técnicos, alcance, fuentes mínimas de información y mecanismos de valoración aplicables para este tipo de evaluación.

La metodología empleada se fundamenta principalmente en un **análisis de gabinete**, mediante la recopilación, organización, revisión y valoración de la información documental proporcionada por el Municipio de San Salvador El Seco, Puebla. Asimismo, se consideran los documentos oficiales generados por las unidades administrativas responsables de la operación del Fondo y, cuando corresponde, la información disponible en los sistemas institucionales y fuentes oficiales señaladas en los propios Términos de Referencia.

Entre las principales fuentes de información analizadas se encuentran el **Plan Municipal de Desarrollo**, los **Programas Presupuestarios**, las **Fichas Técnicas de Indicadores**, documentación de las sesiones de **COPLADEMUN**, reportes trimestrales e informe final del **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, documentación financiera relativa a las ministraciones y estados financieros, mecanismos de transparencia, evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores y documentación relacionada con el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, entre otros elementos requeridos para cada pregunta de evaluación.

La evaluación se integra por **seis secciones temáticas y veintidós preguntas**, mismas que permiten valorar de manera sistemática los procesos de diseño, planeación, programación, participación social, transparencia, medición de resultados y evaluación de los recursos transferidos.

Para las preguntas sujetas a valoración cuantitativa, la respuesta se determina mediante la emisión expresa de **“Sí” o “No”**, conforme a la existencia, suficiencia y consistencia de la evidencia documental presentada por el Municipio.

En las preguntas de carácter cualitativo se desarrolla un análisis técnico sustentado en la evidencia disponible, exponiendo los argumentos que justifican la valoración emitida y procurando mantener congruencia entre la información revisada, los hallazgos identificados y las recomendaciones propuestas.

Asimismo, la metodología considera la elaboración de los **Hallazgos**, el análisis de **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**, las **Recomendaciones** y los **Aspectos Susceptibles de Mejora**, con la finalidad de identificar acciones factibles que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la mejora continua en la gestión de los recursos del FORTAMUN.

Finalmente, los resultados de la evaluación se encuentran determinados por la calidad, consistencia y disponibilidad de la evidencia documental proporcionada por el Municipio, constituyendo un análisis técnico del desempeño observado durante el ejercicio fiscal 2025 y una herramienta para fortalecer la eficiencia, eficacia, transparencia y orientación a resultados en la aplicación de los recursos del Fondo.

CONCLUSIONES

El Municipio de San Salvador El Seco, Puebla, fue evaluado mediante los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2025. La evaluación se integró por cinco secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, mediante las cuales se analizó la información documental proporcionada por el Municipio para valorar los procesos de planeación, programación, ejecución, seguimiento, participación social, transparencia, medición de resultados y evaluación de los recursos del Fondo.

El análisis permitió identificar fortalezas relacionadas con la existencia de instrumentos municipales de planeación y programación, Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios, mecanismos de participación mediante COPLADEMUN, así como evidencia del registro y seguimiento de proyectos a través del SIFAIS y SRFT. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas principalmente con el seguimiento periódico de los programas, la medición de la cobertura, la transparencia de los resultados y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo

El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que incorpora un diagnóstico de las principales problemáticas y necesidades de la población. Asimismo, las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios contienen elementos de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo Árboles de Problemas y de Objetivos, lo que permite establecer una relación entre las problemáticas identificadas y las acciones municipales. No obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la delimitación y cuantificación de la población de referencia, potencial y objetivo vinculada específicamente con las intervenciones financiadas mediante el FAISMUN.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Se verificó que las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios incorporan objetivos, indicadores, metas, previsión de recursos y responsables para su ejecución. Asimismo, se cuenta con evidencia de la participación comunitaria mediante las sesiones de COPLADEMUN y de la programación de proyectos en SIFAIS. Sin embargo, no se acreditó suficientemente la generación periódica de informes de seguimiento de los Programas Presupuestarios ni la existencia de un calendario formal que permita verificar de manera sistemática el avance de las metas e indicadores durante el ejercicio fiscal.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

El Municipio cuenta con mecanismos de participación social mediante COPLADEMUN, así como con información relacionada con la ejecución y seguimiento de los recursos del FAISMUN. También se acreditó la entrega de los estados financieros a las instancias correspondientes. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la publicación y difusión de información específica sobre los resultados del Fondo, particularmente respecto de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, Informes de Gobierno y demás información que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas ante la población.

D. Orientación y Medición de Resultados

El Municipio implementó Fichas Técnicas de Indicadores que contienen elementos para la medición y seguimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios. Asimismo, se identificó correspondencia entre diversos proyectos registrados en SIFAIS y los posteriormente reportados en SRFT. En materia de focalización, se observó inversión dirigida a ZAP Urbanas y población en situación de pobreza extrema. Sin embargo, la información disponible no permitió determinar con certeza la población total efectivamente atendida al cierre del ejercicio, considerando únicamente beneficiarios directos y evitando posibles duplicidades, lo que limita la medición integral de la cobertura alcanzada.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

Se acreditó la realización de una Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, lo que constituye un antecedente importante para el fortalecimiento de la gestión del Fondo. Sin embargo, no se presentó evidencia documental que permita acreditar la implementación de un mecanismo formal para el seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación, por lo que resulta necesario fortalecer la utilización de los resultados de las evaluaciones como instrumentos de mejora continua.

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

SECCIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
A. Justificación de la creación del diseño del fondo	**1.50/4**	El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que incorpora un diagnóstico de las principales problemáticas y necesidades de la población. Asimismo, las Fichas Técnicas incluyen elementos de la Metodología del Marco Lógico, como Árboles de Problemas y Objetivos. No obstante, se requiere fortalecer la delimitación y cuantificación de la población de referencia, potencial y objetivo vinculada al FAISMUN.
B. Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación).	**4/4**	Las Fichas Técnicas incorporan objetivos, indicadores, metas, recursos y responsables, además de contar con evidencia de participación mediante COPLADEMUN y programación de proyectos en SIFAIS. Sin embargo, se requiere fortalecer la generación periódica de informes de seguimiento de los Programas Presupuestarios.
C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	**6.50/10**	Las Fichas Técnicas incorporan objetivos, indicadores, metas, recursos y responsables, además de contar con evidencia de participación mediante COPLADEMUN y programación de proyectos en SIFAIS. Sin embargo, se requiere fortalecer la generación periódica de informes de seguimiento de los Programas Presupuestarios.
D. Orientación y medición de Resultados	**1.25/4**	El Municipio implementó Fichas Técnicas de Indicadores y se identificó correspondencia entre proyectos registrados en SIFAIS y SRFT, así como inversión dirigida a ZAP Urbanas y población en pobreza extrema. Sin embargo, no fue posible determinar con certeza la población total atendida, lo que limita la medición de la cobertura del Fondo.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	**1/2**	Se acreditó la realización de una Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN del ejercicio fiscal anterior; sin embargo, no se acreditó un mecanismo formal para el seguimiento y atención de los ASM derivados de dicha evaluación, por lo que se requiere fortalecer su seguimiento como parte del proceso de mejora continua.
Total	**14.25/24**	**5.93/10**